

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****8345** *TRENES DE NAVARRA, S.A.U.*

Anuncio acuerdo reducción capital

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de Sociedades de Capital, se hace público que mediante decisión de accionista único de "Trenes de Navarra, S.A.U.", con fecha 12 de junio de 2014, y a propuesta del Administrador Único, se ha acordado la reducción de capital social de la compañía, para compensar pérdidas, en la cuantía de 2.940.000 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones que pasa de 520 euros a 280 euros por acción.

Como consecuencia de la reducción, el capital social se fija en la cifra de 3.430.000 euros, representado por 12.250 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie, de 280 euros de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La reducción que ahora se anuncia se realiza con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad disminuido a consecuencia de pérdidas, realizándose sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013, y que ha sido previamente verificado por el auditor "Deloitte, S.L." mediante informe de fecha 28 de marzo de 2014 y aprobado por el accionista único de la Sociedad.

De acuerdo con el artículo 335.a) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la finalidad ya expresada del acuerdo de reducción, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Castejón (Navarra), 14 de junio de 2014.- El Administrador Único.

ID: A140034183-1